

Tolerancia y diversidad cultural

Ana Laura Nettel Díaz*

Después de una introducción en la que se presenta el surgimiento y la evolución del concepto de tolerancia, se contrastan las posiciones extremas de liberales y comunitaristas respecto a los derechos de las minorías culturales. Se argumenta que ambas posiciones adolecen de las mismas deficiencias, en tanto el planteamiento de la teoría de la tolerancia, desde ambas perspectivas, por estar enfocadas desde quiénes detentan el poder, ignoran que la falta de respeto es una consecuencia de la dominación y no la causa de una situación marginada o desfavorecida.

After an introduction, where are presented the arising and the evolution of the concept of tolerance, are contrasted the extremes positions of liberals and communitarians about the cultural minorities rights. It is argued that both positions have the same deficiencies, regarding the position of the tolerance theory, from both perspectives, to be focused by those who have the power ignore that the lack of respect is a consequence of the domination and not the cause of a marginal or unfortunately situation.

Sumario: Cultura. / Tolerancia y diversidad cultural. / Identidad. / Liberalismo y tolerancia.
/ Comunitarismo
y tolerancia.

Hoy no seríamos tantos y tampoco viviríamos en sociedades si la tolerancia no fuera una práctica común. Los padres toleran a sus hijos y los hijos toleran a sus padres; los jóvenes toleran a los adultos y viceversa; los amantes de la música clásica toleran a los de la música moderna; en resumen, pasamos nuestra vida tolerándonos. Sin embargo, aunque relacionado, éste no es el asunto de este trabajo. El tema es la teoría filosófico-política que se ha construido en Occidente, en particular lo que me interesa es la relación entre tolerancia y diversidad cultural debido a la aceleración, que se da hoy día, del contacto entre culturas.

Sin embargo, puesto que el término tolerancia es usado con tan diversas acepciones, considero pertinente empezar, a guisa de introducción, por recordar algunas cuestiones generales acerca de la construcción

de la teoría de la tolerancia, para después reflexionar respecto de su relación con la diversidad cultural, por medio del debate dado entre liberales y comunitaristas. Ésta no es por supuesto la única forma de abordar este tema; sin embargo, creo que debido al espacio que ocupa en la discusión académica, se justifica escoger esta vía.

La construcción del concepto de tolerancia se inicia con el propósito de hacer frente a la intolerancia religiosa. Curiosa, e históricamente la primera pregunta que se planteó en este ámbito, fue si convertir a los "impíos" era un deber, y en consecuencia si era un deber la intolerancia religiosa.

Como todos sabemos, en el siglo **XIV**¹ la cuestión era si se justificaba imponer la religión cristiana. Dejando de

* Profesora del Departamento de Derecho UAM-Azcapotzalco.

1. Cfr. Guillermo de Occam, *in sent.* III, p. 8, C. (Abbagnano)

lado los factores de poder que se jugaban detrás del debate teológico, esta justificación dependía de si era posible salvarse fuera de la fe cristiana; si ello no era posible, el deber de un buen cristiano era salvar a sus hermanos (todos somos hijos de Dios), y por lo tanto la intolerancia religiosa era la posición moralmente adecuada. Así, aun con sangre había que convertir a todos los herejes. Sabemos cuáles fueron las consecuencias: guerras santas, evangelización forzada, inquisición, expulsiones y persecuciones de "impíos".

Después de la Reforma, es cuando se empieza a acuñar el concepto de tolerancia en el ámbito de la filosofía política, el problema ya no concierne a cristianos y no cristianos sino, principalmente, a católicos y protestantes.²

La tolerancia se refiere originalmente entonces, al respeto a la libertad religiosa; es el principio teológico-político que funda la coexistencia pacífica de varias confesiones religiosas y en virtud del cual la autoridad estatal no debe ser un obstáculo para que practiquen sus ritos los fieles de las distintas religiones.

La palabra "tolerancia"³ viene del verbo latín *tolerare*, que quiere decir consentir o no oponerse a cierta cosa teniendo poder para ello. Esta definición da cuenta de una de las características importantes de la tolerancia. Se trata de una actitud que sólo pueden permitirse quienes tienen la capacidad para oponerse a algo; es por ello que la tolerancia siempre se da de quienes tienen el poder hacia los que no lo tienen. Así, no se puede decir con propiedad que los pueblos sometidos sean tolerantes porque de por sí tienen que soportar el régimen del dominador que es quien propiamente tolera. Este es el caso de los pueblos sometidos a una fuerza imperial: fue el caso, por ejemplo, del imperio romano en el que coexistían toda clase de religiones.

La cuestión más álgida que se plantea en este tema es la de los límites de la tolerancia y en particular si se debe de practicar respecto de los intolerantes⁴, respecto de quienes por su parte quieren imponer su modo de ser, de pensar o de actuar porque piensan que de otra forma se vive en el error. El problema es que cuando los intolerantes dejan de ser dominados para convertirse en dominadores, actúan de manera intolerante reprimiendo a quienes no piensan como ellos. Por ejemplo, los cristianos perseguidos durante el imperio romano de Occidente, se convierten en perseguidores de quienes no eran cristianos después de la conversión

del emperador Constantino. Asimismo, los católicos españoles expulsaron y persiguieron a los impíos, después de los ochocientos años de dominación mora, durante la cual convivieron pacíficamente musulmanes, católicos y judíos.

Las religiones son, a menudo, asociaciones intolerantes; en primer lugar con quienes practican otras religiones, pero con mayor virulencia con quienes dentro de su misma comunidad tienen creencias heterodoxas. Los protestantes, de quienes podría esperarse mayor tolerancia, fueron sin embargo delina violenta intolerancia dentro del seno del protestantismo. Ello a pesar de que la idea principal que llevó al cisma y por la que lucharon es la libertad de conciencia y la consiguiente libertad para interpretar las sagradas escrituras, es decir, el rechazo al dogmatismo católico y a la infalibilidad del papa.

El concepto de tolerancia adquiere una importancia primordial con la Reforma. Los argumentos para sostenerla han sido diversos: teológicos, como que la fe no se puede engendrar por la violencia y la imposición; políticos, como la necesidad de una coexistencia pacífica entre los pueblos; económicos: se argumenta que las expulsiones por motivos religiosos constituyeron una pérdida de recursos humanos valiosos.

Las desastrosas consecuencias económicas que se siguieron de la persecución de los protestantes en Francia fueron esgrimidas por Federico de Prusia para recomendar la tolerancia.

La teoría de la tolerancia se acuña, como llevo dicho, originalmente respecto del tema religioso. Es indudable que, históricamente, la intolerancia religiosa ha sido la causa de las peores violencias. Sin embargo, la intolerancia religiosa no es la única forma de intolerancia que hay que enfrentar hoy día.

En efecto, el papel que juega la religión en la actualidad es necesario considerarlo dentro de un espectro más amplio, al que llamamos cultura, término bastante ambiguo que es necesario analizar aunque sea someramente.

Cultura

El término "cultura", de gran extensión semántica, comprende una amplia gama de situaciones de identidad. El concepto de cultura no se limita a la idea fuerte que es aquella que se tiene en virtud de una pertenencia a un grupo que se reconoce por una comunidad

2. Cfr. Iring Fetschr, *La tolerancia. Una pequeña virtud imprescindible para la democracia*, Barcelona, ed. Gedisa, 1995.

3. Esta es la primera acepción indicada por María Moliner en su *Diccionario de uso del español*, Madrid, ed. Gredos, 1994.

4. Cfr. Jürgen Habermas, *Facticidad y validez*, Madrid, ed. Trotta, 1998, pp. 619-644.



Nos enfrentamos a la diversidad; hace no tanto tiempo, cuando se hablaba de ciudades como Nueva York, París o Londres, lo primero que se solía describir era el carácter cosmopolita de dichas ciudades.

de historia, lengua, territorio, costumbres y religión.⁵ También se aplica el término a la identidad que se da entre miembros de grupos que comparten, ya sea menos elementos como sería solamente la lengua (francófonos en Bélgica); una raza (los negros americanos); o simplemente la pertenencia a una orientación sexual (los gays); a un espacio o barrio (la cultura tepitense); a una actividad (los abogados, los albañiles), o a un club, por ejemplo, los Rotarios.

La presente aceleración del transporte y sobre todo de los medios de comunicación y, las migraciones e inmigraciones hacia los países ricos, intensifica el contacto entre culturas, es por ello que la relación entre tolerancia y diversidad cultural adquiere una mayor relevancia.⁶

Tolerancia y diversidad cultural

En efecto, por donde quiera que vamos, nos enfrentamos a la diversidad; hace no tanto tiempo, cuando se hablaba de ciudades como Nueva York, París o Londres, lo primero que se solía describir era el carácter cosmopolita de dichas ciudades. Hoy, ya no se requiere ir tan lejos para toparse con una amalgama de diferentes razas, religiones, idiomas y costumbres. En la capital y en otras muchas ciudades de nuestro país, podemos toparnos con personas de diversas razas, religiones y formas de pensar. Podemos degustar toda clase de cocinas: china, hindú, africana; este exotismo está incluso al alcance de casi todos los bolsillos porque basta pasearse por un mercado para encontrarse con objetos de las más distantes procedencias.

Más allá del exotismo, que generalmente relacionamos con algo curioso e incluso divertido, la experiencia de la diversidad cultural se vive en un nivel más intenso, cuando ya no se trata solamente de verla sino de vivirla en lo cotidiano. Es decir, cuando se trata de compartir nuestro espacio con seres que no son como nosotros o, por decirlo de otra manera, con seres que divergen de nosotros. Se trata de seres que, aunque en

5 Cfr. Joseph Raz y Avishai Margalit, "National Self-Determination" en *Ethics in the public Domain. Essays in the Morality of Law and Politics*, Oxford, Clarendon Press, 1995, pp. 125-145.

5. Cfr. Humberto Eco, "Las migraciones, la tolerancia y la intolerancia" en *Cinco escritos morales*, Barcelona, ed. Lumen, 1999, pp. 115-140.

términos ontológicos son iguales a nosotros porque compartimos el ser humanos, sin embargo, son diversos en el sentido de que comen, se divierten, rezan, sienten, piensan, sueñan y hasta huelen de manera muy diferente a la nuestra. Y no exagero, cuantas veces no hemos oído que "los negros huelen muy fuerte" y que "los indios huelen a carbón".

Ante lo diferente, reaccionamos principalmente de dos formas. La primera, ya la mencioné, es la curiosidad, la segunda es el rechazo. Como los gatos cuando vemos algo diferente primero nos interesamos y lo observamos, pero luego el miedo nos asalta. ¿Miedo de qué? de dejar de ser quienes somos, de que nos priven de lo que tenemos, de ser sobrepasados por quienes nos parecen extraños e inclusive amenazantes; miedo de que nosotros o a quienes queremos seamos absorbidos, dominados, incluso conquistados por el otro y miedo de perder así nuestras costumbres, nuestra forma de vivir, nuestra identidad.

Y es ante estos miedos que surge la intolerancia. Quiero insistir en que describir la reacción intolerante que se produce ante lo diferente, no significa aprobarla; al contrario, se trata de entender por qué se rechaza lo diverso. Para ilustrar cómo funciona el miedo ante lo diferente, baste recordar que el aumento de votos obtenidos por los partidos de extrema derecha en Europa se debe precisamente a que en sus campañas explotan el miedo a lo extraño o extranjero. Un ejemplo es el eslogan de Le Pen "Por una Francia para los franceses", que induce a la idea de que los magrebinos (árabes del norte de Arica) y demás extranjeros debilitan la cultura francesa y quitan al pueblo francés sus oportunidades de trabajo, de vivienda, de seguridad social, etcétera.

Identidad

Ante el encuentro de las diversas culturas, cabe preguntarse: ¿En qué medida la preservación de nuestra propia cultura es indispensable, y por qué ésta forma parte de nuestra identidad? La relación que hay entre la cultura y nuestra identidad justifica un pequeño rodeo para desarrollar primero el concepto de identidad.

La identidad personal se construye, como todos sabemos, desde que empezamos a tener conciencia de que nuestra existencia está separada de la de nuestra madre. Pero es durante la adolescencia cuando la construimos verdaderamente, para ello necesitamos

diferenciarnos, en particular de nuestros padres. La identidad individual es algo paradójico, pues si bien es cierto que necesitamos de dicha diferenciación para construir nuestro yo, éste no existe sin la mirada y el reconocimiento de quienes nos rodean. El reconocimiento en dos sentidos: por una parte, se da cuando recibimos una reacción positiva (pero negativa) de las distintas manifestaciones de nuestro ser. Tal vez por ello algunos jóvenes se manifiestan de formas estridentes: tatuajes, aretitos, formas particulares de hablar y vestir. Por otra parte, el reconocimiento consiste en ser identificado como integrante de un grupo, es decir, la necesidad de pertenecer, de ser parte de algo.

¿Cuál es el papel que juega la identidad en el desarrollo de los seres humanos?, ¿cómo sabemos quiénes somos nosotros mismos? o lo que es lo mismo ¿qué es lo que constituye la identidad de una persona?, ¿qué es lo que hace que, a pesar de todos los cambios que experimentamos, aún seamos los mismos?, ¿qué es lo que constituye la unidad de experiencia y pensamiento de la que gozamos cada persona durante nuestra vida?⁷ John Locke es el primer filósofo que define a la persona como "un ser pensante e inteligente que tiene razón y reflexión, y que puede considerarse a sí mismo como sí mismo, la misma cosa pensante en diferentes tiempos y lugares, lo cual sólo hace en virtud de esa conciencia que es inseparable del pensar, y me parece esencial a él"⁸. Esta definición fue muy novedosa, pues rechazaba las ideas anteriores de la persona determinada por el concepto de alma o de cuerpo, poniendo el énfasis en la conciencia, en el sentido de memoria. Hoy día, la respuesta más aceptada respecto de lo que es la persona, sigue siendo de una experiencia cuya unidad de conciencia se conforma por medio de la memoria. Una versión coincidente pero más sofisticada es la de Derek Parfit, quien considera que la identidad personal consiste en una especie de continuidad y conectividad ("connectedness") psicológica.⁹

Sin embargo, el ser humano no adquiere esa unidad de conciencia en virtud de un soliloquio que mantuviera consigo mismo; la adquiere a través del reflejo que le dan de sí mismo quienes lo rodean,¹⁰ es por ello que

7. Cfr. M. A. Portal Ariosa, "Diversas perspectivas en la construcción teórica de la identidad: una bibliografía básica", *Alteridades*, 9 vol. 1, núm. 2, 1991, p. 22 ss.

8. J. Locke, *Essay Concerning Human Understanding*, 11, XV11, 9. ,

9. D. Parfit, *Reasons and Persons*, Oxford, OUP, 1984.

10. Cfr. El "estadio del espejo" de Lacan, según el cual el niño constituye su identidad de sujeto a través de su imagen en el espejo que le enseña su mamá; J. Lacan, *Écrits*, París, Seuil, p. 93 ss.

la pertenencia a un grupo es un elemento fundamental para el desarrollo del ser humano. Así, el ser humano no puede ser sí mismo más que al interior de un grupo.¹¹ Por lo que si la memoria es fundamental en la constitución de la identidad, esta memoria no es únicamente algo individual sino que se extiende hacia lo colectivo, es decir, la historia del grupo.

Para recapitular, podemos decir que el tema de la tolerancia, hoy día, comprende todo lo que deriva de la diversidad de las minorías por lo que incluye temas raciales, culturales (propriadamente dichos); lingüísticos, de género y otros. Así, una definición amplia de tolerancia, sería la actitud de aceptación de la diversidad.

Si cada quien tiene derecho a preservar su propia cultura, y con ella su propia identidad, y si se trata de una cuestión de sobrevivencia ¿cómo resolver el problema de las identidades que entran en conflicto? La tolerancia parece la respuesta obligada.

Sin embargo, la tolerancia puede visualizarse desde diferentes perspectivas. Resulta que los autores que se han subido al ring académico de la tolerancia, aunque todos partidarios de esta gran señora, presentan argumentos diferentes para sostenerla; argumentos que por el tipo de justificaciones que le dan, implican consecuencias de relevancia para la forma de organizar la sociedad y para la manera de establecer los límites a la tolerancia. En lo siguiente, presentaré el debate entre liberalistas y comunitaristas, dos posiciones que sostienen la necesidad de la tolerancia, pero por razones diferentes. Por motivos de espacio y de claridad, me limitaré a una presentación de las dos posiciones extremas, ya que éstas permiten contrastarlas mejor. Estoy consciente de que así dejaré de lado posiciones más matizadas que se sitúan en una posición intermedia.

Liberalismo y tolerancia

¿Cuáles son los argumentos que justifican la tolerancia en el pensamiento liberal?

Se acepta de manera general¹² que el liberalismo se identifica como la posición que coloca el valor de la



Si cada quien tiene derecho a preservar su propia cultura, y con ella su propia identidad, y si se trata de una cuestión de sobrevivencia ¿cómo resolver el problema de las identidades que entran en conflicto? La tolerancia parece la respuesta obligada.

libertad individual en el zenit de su sistema de valores. Además de la libertad, los liberales comparten el aprecio por la igualdad, la autonomía y la neutralidad, valores que constituyen el núcleo del sistema. Sin embargo, liberalismos hay muchos, éstos se distinguen por el énfasis que ponen en cada uno de estos valores.

Por lo menos es necesario distinguir dos categorías: aquellos cuyo concepto de libertad puede ser caracterizado, siguiendo a Berlin,¹³ como negativo; concepto de acuerdo al cual un individuo es libre en tanto no es obstaculizado por agentes externos para hacer lo que desea. Y aquellos cuyo concepto de libertad es positivo, porque sostienen que el individuo es libre cuando está en la posibilidad de controlar sus deseos, de elegir sus preferencias y lo que sucede en su vida.

Los que sostienen el concepto de libertad negativa rechazan toda intervención del Estado, de manera que éste ha de reducirse a su mínima expresión. Algunos, como Robert Nozick¹⁴ consideran incluso que toda

11. Sobre la identidad como relacionada al grupo, véase varias de las contribuciones al volumen *L'Identité*, seminario dirigido por C.Lévi-Strauss, París, PUF, 1983.

12. Digo que de manera general, pues hay autores liberales quienes como Ronald Dworkin dan una prioridad a la igualdad sobre la libertad. Cfr. R. Dworkin, *A Matter of Principle*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1985.

13. Isaiah Berlin, *Four Essays on Liberty*, Oxford, Clarendon Press, 969 pp. 118-172.

14. Robert Nozick, *Anarchy, State and Utopia*, New York, Basic books, 1974, pp.169-172.

imposición fiscal es inadmisibles, de donde se sigue que un estado benefactor es rechazable.

Por el contrario, para los sostenedores de la libertad positiva, cuyo representante más destacado es John Stuart Mill,¹⁵ el ejercicio de la libertad del individuo ha de permitirle la conducción de su proyecto de vida, por lo que el Estado debe intervenir en educación, salud y otros servicios básicos para así dar la posibilidad real del ejercicio de dicha libertad.

Se acepte uno u otro concepto de libertad, lo que confluente entre los diferentes liberalismos es que cada persona es diversa y tiene derecho de perseguir aquello que, desde su punto de vista, es importante para que su vida valga la pena de ser vivida, es decir, tiene derecho a perseguir su propia idea del bien.

La igualdad proviene de la idea de que, como lo sostiene Ronald Dworkin, todos tenemos derecho a igual respeto y consideración en tanto seres humanos.¹⁶ Por lo que el Estado debe ser **neutral** ante las distintas concepciones del bien y no debe promover de manera privilegiada ninguna opción de vida.

La justificación de la tolerancia dentro de la teoría liberal se encuentra en la necesidad de que exista la mayor diversidad de opciones para que el individuo, en el ejercicio de su libertad, tenga la posibilidad de elegir el proyecto de vida que le parezca el mejor.

Comunitarismo y tolerancia

Procede ahora ocuparnos a grandes rasgos de la caracterización de las ideas comunitaristas.

Con la actual preeminencia del individualismo, tal vez sorprenda a muchos saber que la idea de promover sociedades comunitarias atraviesa toda la historia de la filosofía política. En la antigüedad podemos recordar a Epicuro y al mismo Platón; en el siglo XVI Tomás Moro propone una sociedad comunitaria que imagina en una isla a la que llama Utopía y en la que no había propiedad privada ni intolerancia religiosa. Posteriormente, en los siglos XVII y XVIII en Francia tenemos a Saint Simón, Fourier y Proudhon y en Inglaterra a Owen,

En el siglo XIX, el comunitarismo conoce un gran auge con la teoría marxista.

El comunitarismo es la posición que postula como intrínsecamente valiosa a la comunidad. De donde se sigue que la comunidad es el valor cuya importancia ha de privilegiarse antes que cualquier otro, debido a que es el espacio en el cual los individuos se pueden expresar y compartir valores.

La teoría comunitarista, que ha entrado recientemente en la escena de la filosofía política es la representada por Michael Sandel,¹⁷ Michael Walzer, Alasdair MacIntyre y Charles Taylor. El nuevo comunitarismo se caracteriza por haberse constituido a partir del debate con la teoría liberalista desarrollada por John Rawls. La crítica central que los comunitaristas contemporáneos hacen al liberalismo es la falta de valor que ponen en lo comunitario. A diferencia de los antiguos comunitaristas, éstos no propugnan por la creación de una sociedad comunitaria utópica; piensan que ésta existe y está constituida por las prácticas sociales, pollas tradiciones culturales y por los acuerdos sociales a los que han llegado sus integrantes. Por lo que no se trata de crear algo diferente, una "utopía", sino de darle valor y relevancia a lo que existe. Para ello, según los comunitaristas, es necesario una modificación de los principios tradicionales liberalistas de justicia y de derechos individuales (rights). Sin embargo, no todos los comunitaristas están de acuerdo en la forma en que los principios liberalistas deben ser modificados: a) unos piensan que la comunidad sustituye la necesidad de los principios de justicia; otros ven a la comunidad y al principio de justicia como valores consistentes, pero piensan que una adecuada apreciación del principio del valor comunitario exige que modifiquemos nuestra concepción de lo que es la justicia. Así, lo justo equivale a lo que se deriva de los acuerdos sociales y no de principios universales y a-históricos. También, sostienen que lo comunitario debe tener un papel más importante en el contenido de los principios de justicia; así, deberá darse mayor peso al bien común y menos a los derechos individuales.¹⁸

15. John Stuart Mill, *Sobre la libertad*, desde mi punto de vista la mejor traducción es la de Josefa Sainz Pulido, publicada en Madrid, Aguilar, 1971 (1859).

16. Ronald Dworkin, "Liberalism", en *A Matter of Principle*, Cambridge Mass., Harvard University Press., 1985, pp. 181-204.

17. Cfr. Michael Sandel, *Liberalism and the Limits of Justice*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982. Michael Walzer, *Spheres of Justice: A Defense of Pluralism and Equality*, Oxford, Blackwell, 1983. Alasdair MacIntyre, *Whose Justice? Which Rationality?*, Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1988. Charles Taylor, "Alternative futures: legitimacy, identity and alienation in late twentieth century Canada", *Constitution, Citizenship and Society in Canada*, Toronto, University of Toronto Press, 1986, pp. 183-229.

18. Cfr. W. Kymlicka, "Community", en *A Companion to Contemporary Political Philosophy*, ed. Robert. E. Goodin y Philip Pettit, Oxford, Blackwell, 1995, pp. 366-378.

Según Sendel¹⁹ por ejemplo, la justicia sólo es necesaria cuando han fallado virtudes comunitarias como la solidaridad, el amor y la benevolencia.

En una sociedad en la que se da prioridad a lo comunitario, la idea de justicia no sólo sale sobrando, porque no es necesario recurrir a ella, sino que es un obstáculo; pues quien está preocupado porque la justicia prevalezca deja de lado la generosidad. Así, la justicia individual es una virtud de sustitución que entra en funcionamiento cuando las otras virtudes no han funcionado, por lo que una sociedad centrada en la búsqueda de la justicia es un obstáculo para que funcionen las virtudes comunitarias.

Como hemos dicho, algunos comunitaristas reconocen la justicia como un valor, pero su concepto de justicia es relativo a la sociedad. Para Walzer, la única forma de identificar lo que es justo es observando cómo cada sociedad particular entiende el bien social. Así, los principios de justicia son más bien una cuestión de interpretación de los acuerdos y las prácticas sociales, una cuestión de hecho o sociológica que varía de sociedad a sociedad y no un problema ético-filosófico.

Otra crítica del comunitarismo al liberalismo es su individualismo. De acuerdo con esta crítica, los liberales no se dan cuenta hasta qué punto la libertad y el bienestar individual solo son posibles dentro de la comunidad, de ahí que una política del bien común deba ser privilegiada sobre aquella que sólo se preocupe de salvaguardar los derechos individuales.

Para los comunitaristas la política del bien común que hay que salvaguardar es la que coincide con la forma de vida acuñada por los acuerdos y valores compartidos por la comunidad, es decir, la que corresponde a la concepción comprensiva de la forma de vida preconizada por dicha sociedad. Así, los comunitaristas rechazan la idea liberal de neutralidad del Estado ante las formas o estilos de vida.

El respeto a la autonomía del individuo, según los comunitaristas, lleva, tarde o temprano, a la desaparición de las identidades culturales, haciéndolas cada vez más frágiles porque debilitan los lazos que los individuos mantienen con sus comunidades y las transforman en alianzas contingentes que se pueden romper fácilmente.²⁰

Para los comunitaristas el proyecto de la perfecta libertad individual aleja a los individuos de su base

cultural; por ello preconizan regímenes de tolerancia que fortalezcan, con políticas públicas, a los diferentes grupos comunitarios y que animen a los individuos a identificarse fuertemente con uno de ellos.²¹

Como hemos visto hasta aquí, el interés principal en el tema de la tolerancia en las dos posiciones analizadas, se ubica siempre en favor de la promoción de lo diverso pero por distintas razones. Para los liberales la tolerancia se justifica porque la diversidad es la vía para la promoción de la autonomía; mientras que para los comunitaristas una tolerancia-activa de los gobiernos promovería el florecimiento de las comunidades. La diferencia entre ambas estriba en que mientras que los liberales buscan reforzar la autonomía de los individuos, los comunitaristas promulgan la prevalencia de la sociedad sobre el individuo y promueven el sometimiento del individuo a su comunidad. De tal forma ésta no sólo puede, sino que debe restringir las opciones del individuo a una única posibilidad que consiste en seguir los dictados de la comunidad en donde nació.

Si la divergencia entre estas dos posiciones no es despreciable, hay que insistir en que la convergencia tampoco lo es. La insistencia en el debate sobre la justificación de la tolerancia nos llevaría a pensar que hay por lo menos un acuerdo y es que la tolerancia resolvería el conflicto planteado por la diversidad cultural.

Esta observación adquiere mayor importancia, pues no se limita a los autores mencionados. La idea que la tolerancia religiosa es el modelo a seguir para la resolución de los conflictos planteados por el pluriculturalismo también es sostenida por Jürgen Habermas, no sólo implícitamente en el debate que ha mantenido con John Rawls, sino en un texto muy reciente, aún inédito, denominado "De la tolerancia religiosa a los derechos culturales".²²

Me parece que el planteamiento ético, desde todos los puntos de vista loable, que se hace bajo la perspectiva de la tolerancia, tiene el inconveniente de dejar de lado problemas candentes. Si bien es cierto que con el punto de vista ético se pone énfasis en la importancia del respeto a las culturas, no hay que perder de vista que aún en el mejor de los casos, es decir, en el caso de que la promoción de una educación para la tolerancia

17. Cfr. Michael Sandel, *Liberalism and the Limits of Justice*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982.

18. Michael Walzer, *Tratado sobre la tolerancia*, Barcelona, Paidós, 1998, p. 95 y ss.

21. *Ibid*, p. 103.

22. Cfr. Jürgen Habermas, "De la tolérance religieuse aux droits culturels", de próxima aparición en *Cites*, enero del 2003.

tuviera el mejor de los éxitos, los problemas de las poblaciones desfavorecidas no se desvanecerían. Los indígenas de todas las latitudes, los negros descendientes de los esclavos, las mujeres, los gays, las lesbianas y transexuales, no resolverían de manera completa su situación de marginación con la promoción de una cultura de la tolerancia. La razón es simple: la falta de respeto es una consecuencia de la dominación y no la causa de una situación marginada o desfavorecida. Así, un discurso de tolerancia es importante, pero tira al niño con el agua del baño.

No niego la importancia del respeto a las culturas, lo que quiero subrayar es que la teoría de la tolerancia es presentada como una panacea y distrae de otras causas de la situación de esas poblaciones. En otras palabras,

la teoría de la tolerancia ignora los análisis en términos de dominación,²³ de intereses de clase y de causas económicas.

Desde hace ya varios años, imágenes aterradoras de todo el mundo nos asaltan: masacres de tribus africanas, violaciones multitudinarias de mujeres albanesas en Bosnia, atentados suicidas que salpican cuerpos en Israel, torres que se derrumban, civiles bombardeados por "equivocación", pueblos indígenas exterminados mediante hambre, desplazamientos y masacres, mujeres, transexuales y negros asesinados impunemente. ¿Se trata de conflictos de religiones, de formas de ver el mundo, de conflictos entre culturas? ¿Se tratará acaso de falta de tolerancia?

¿Serán éstos los límites del discurso de la tolerancia?

Uno de los autores que, desde mi punto de vista, ha analizado de manera más interesante el concepto de dominación es Pierre Bordieu. Cfr. P. Bourdieu, *Esquisse d'une Théorie de la pratique*, Paris, Seuil, 2000 (1972); *Le sens pratique*, Paris, Editions de Minuit, 1980; *Langage et pouvoir symbolique*, Paris, Editions Fayard, 1982; *La domination masculine*, Paris, Seuil, 1998.